EUDS Mi Universidad

Cuadros sinópticos

Nombre del Alumno: Hannya Eunice Domínguez Santiago

Nombre del tema: controversia contemporánea en materia de la salud

Parcial: cuarto

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

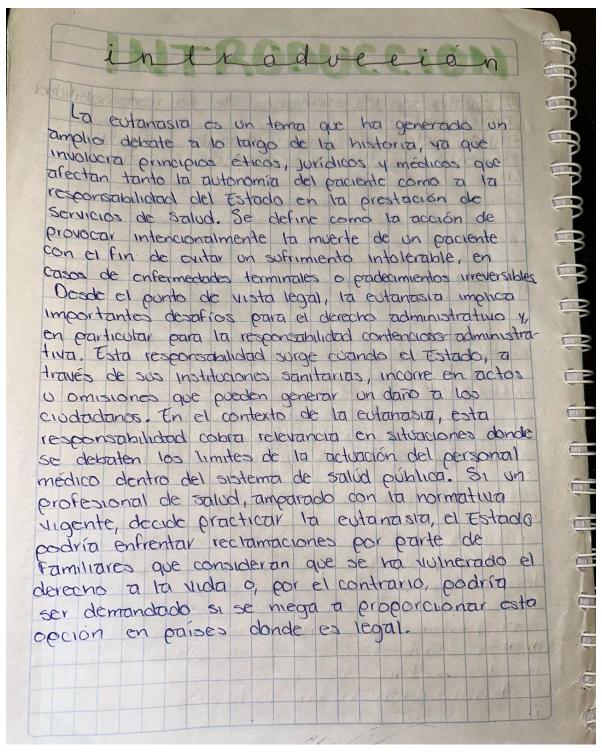
Nombre del profesor: E.E.T.I. Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8° "B"

Comitán de Dominguez, 27 de marzo 2025







Conceptor la muerte de uma persona con una enfermedad terminal o sufrimiento meutrable con el fin de evitarle dolor innecesario. El derecho a la vida es un tema ampliamente debativo en ambitos como la etida, el derecho a la ciencia ra antropología, ra religión y la la vida es considera que los ordesionades de salud tieren la obligación de saluar la vida de las oftes cor lo que la obligación de saluar la vida de las oftes cor lo que la obligación de saluar la vida de las oftes cor lo que la obligación de la Belgica y Pades Bajos que la regalización de la Belgica y Pades Bajos en regulación de la contacta de la con
Conceptor la muerte de uma persona con una entidemental terminal o sufrimiento inevitable con el fin de evitarle dolor innecesario. El derecho a la vida es un tema ampliamente describativa en ambitos como la etida el derecho de batilido en ambitos como la etida el derecho y la cidaditación de mistropología, la religión y la esicología de la considera que las crofesionales de salud tieren la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la
Conceptor la muerte de uma persona con una entidemental terminal o sufrimiento inevitable con el fin de evitarle dolor innecesario. El derecho a la vida es un tema ampliamente describativa en ambitos como la etida el derecho de batilido en ambitos como la etida el derecho y la cidaditación de mistropología, la religión y la esicología de la considera que las crofesionales de salud tieren la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la la obligación de saludir la vida de las otes cor la
Con el fin de evitarle dolor innècesario. El derecho a la vida es un tema ampliamente alcopitido en ambitos como la etida el derecho, la cidorecho y la la concial la antropologia, la religión y la esicología es considera que los crotesionales de salud tienen la coligación de salvar la vida de los otes por lo la obligación de salvar la vida de los otes por lo que la cutanasia esta pronibida en mucros existes. Pla regalización de la Belgica y Pause Bajos entranación en muy limitada hanassa bajos regulaciones
Derecho a la vida es un tema ampliamente Derecho a la bilita en ambitas como la etida el derecho la vida es considera que la crofesionales de salud tieren la vida es considera que la crofesionales de salud tieren la considera que la regulación de la regulac
19 vida St considera que las profesional de los ofes por lo la obligación de salvar la vida de los ofes por lo que la obligación de la prohibida en munos países. (la regalización de la Belgica y Pause Bayos la laboración de laboración d
19 vida St considera que las profesional de los ofes por lo la obligación de salvar la vida de los ofes por lo que la obligación de la prohibida en munos países. (la regalización de la Belgica y Pause Bayos la laboración de laboración d
Paregalización de la Belgica y Pares Bajos Entanziares muy limitada han accordinación las
Paregalización de la Belgica y Pares Bajos Entanzario es muy limitada han accordinado las
The state of the s
(Cegistador Hasta Tugares han Oregon (Estados Unicos)
mondial aprobado reyes que através de la oter de la companidad.
Cey de voluntadifase terminal clevidan sobre la anticipada Corolongen artificialmente su viola.
anticipada Corolorgan artificialmente su a da.
+ Legislación Codigo penal Penaliza la practica de La Legislación Codigo penal Penaliza la practica de La Constación Codigo penal Penaliza la practica de La Constación Codigo penal Penaliza la practica de La Codigo penaliza la practica de La pra
on México: rederat, in or legular los cuidados paliativos
Lev general de saiou) establica para el control del
George Soustainers letal para cousar la muerte
projectimiento mantienen con vida en paciente
Segun el Moiuntaria: el paciente solicità la estanosia involuntaria: se realiza sia el consentimiento del pte generalmente cor la incapacidad
a la
(1751/10701011) segon tra producto se administrara un tratamiento para
as a cumunación de ocispinas con
otras daistanasio tratamientos inilasivos.
Contations on encarmicamiento terapeutia
Rorma



también reconocida como responsabilidad patrimo-
Definición Regula los erocedimientos judiciales en los aces
Definición Regula los procedimientos judiciales en los que
l'a administración sanitaria responde por reclamaciones derivadas de actos del personal a
o so criticio del personal a
de sacy). Csanidad pública y trabajadores
Sujetos profesionales de sanidad pública: y centros concertados en pacientes de sanividad social en concertados
Csino, a demandas civiles. The oc responsabilidad,
witas a indemnizaciones determinadas por el tribunal
to be exclused for case
appropries (imprevisibles, irresistibles y externos
Para que procedo Procesos es anistas esta esta
Para que procedo Pacción y amisión del profesional la responsabilidad, saniforio. deben incluir dano de carácter físico o psiquico
3 Elementos resorrin de consolidad
Plazo de físicos o químicos por danos
rectamoring le dehe intermnerse daule 11
procedente ante la administración
Fra responsabilidad contencioso-administrativa
recae on el Estado
O Diferencias con la vesconsabilidad civil recae sobre el
profesional individualmente.
En la sanidad privada, el profesional necesita
un seguro de responsabilidad civil para cubrir
Leosibles demandas.



3	Conclusión.
7	
	La eutanasia y la responsabilidad contencioso +
1	administrativa son dos temas que, aunque pertenecen
	conclus and act devents y to hinston
3	Convergen en un punto crucial la intervención del Estado en la protección de derechos fundamentales.
Ì	La eutanasia plantea dilemas profundos sobre la
	autonomia del paciente, la ética médica y la obligación
Û	del Estado de garantizar la vida y la dignidad de
	las personas. En los orises donde está legalizada,
Û	Su aplicación requiere un marco normativo ciaro que
to	proteta tanto a los pacientes como a los profesionas
	l'es de salud, evitando arbitrariedades y garantizando
	Un proceso regulado y humanizado. Por otro 1ado, la responsabilidad contencioso-
â	administrativa cobra relevancia cuando se presentan
*	rectamaciones contra la administración pública
è	derivadas de la prestación de los servicios de salud.
	publica, a través de sus acciones, en el contexto
	de la cutariasia, esta responsabilidad se manifiesto
	en situaciones donde el sistema de salud público
	a través de sus acciones vomisiones, podría
	causar un dano juridico o moral a los ciudadanos
	VT set our ta neoportación de un deregno reconocido
	o por la ejecution de procedimientos sin el
	debido respondo normativo o conscinimiento
	informado.
	La intersección de ambos temas reveta la
	importancia de un marco jurídico solido que
	permita equilibrar el respeto a la vida y la
	dignidad humana con comerte maivido
	dignicted humand con el derecho del individuo a decidir sobre su propia muerte.
	Mora



Asimismo, pone en evidencia la necesidad de que los sistemas de salud actuen con responsabilidad y claridad en la aplicación de normativas minimizando los riesgos de rectamaciones Judiciales y charidad en la garantia de una atención médico fundamentada en principios éticos y legales. En Oltima éstancia, la eutanasia y la responsabilidad del Estado en su implementación reflejan la evaluación de las sociedades en la búsqueda de un equilibrio entre la protección de la vida y el reconocimiento del derecho a una muerte digna.



Bibliografía

SURESTE, U. D. (2025). *UDS*. Obtenido de LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA: https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/916327361732eb192489e 9aa2ae9c969-LC-LEN803-LEGISLACION%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMERIA.pdf